

-D.N.I.: 45.297.516-M.

- N.º escrito: 6161

- Fecha escrito: 14/09/09

- Asunto. Desestimación de Venta Ambulante de Patatas Asadas.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspondiente, así como del resto del Expediente, en esta Jefatura de la Policía Local, C/. Gral. Astilleros n.º 51, por un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 29 de septiembre de 2009.

El Director General. Gregorio Castillo Galiano.

**MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 5**

JUICIO DE FALTAS 741/2009

EDICTO

2557.- D. MIGUEL BONILLA POZO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 005 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 741/2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por mi Don Miguel Ángel García Gutiérrez, Magistrado- Juez, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 5 de Melilla, lo precedentes autos de juicio inmediato de faltas seguidos por una presunta falta de hurto, incoado en virtud de denuncia, en el que han sido denunciados Mohamed Belkacen y Mohamed Achayame y denunciado ICAM Boura, asistido por el letrado D. Francisco José Vivar, constando de todos ellos, y ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal.

F A L L O

Que debo condenar y condeno a ICAM Boura, como autor penalmente responsable de una pena de Hurto en grado de tentativa, a la pena de un mes de multa, con una cuota diaria de 4 € al día. En caso de impago, el condenado cumplirá un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a los denunciados D. MOHAMED BELKACEM y a D. MOHAMED ACHAYAME, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 30 de septiembre de 2009.

El Secretario Judicial. Miguel Bonilla Pozo.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

SALA DE LO SOCIAL CON SEDE EN MALAGA

RECURSO CASACIÓN UNIFICACIÓN DOCTRINA

111/2009

N.º AUTOS 396/07

EDICTO

2558.- ANTONIO ACEDO RODRIGUEZ, por sustitución SECRETARIO DE LA SALA DE LO SOCIAL DE MALAGA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA.